

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO

11429

06 JUN 2022

Por medio de la cual se modifica una resolución de encargo.

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales otorgadas mediante el Decreto 0621 del 16 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo segundo de la Resolución No. 05337 del diecisiete (17) de marzo de 2022, se encargó a **DORIS FABIOLA VASQUEZ ACEROS**, identificada con la cédula de Ciudadana No. 63.397.817, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Nivel ASISTENCIAL, Código 407, Grado 09 de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, mientras dure el encargo de **CARLOS ARTURO NAVARRO LOPEZ**.
2. Que, mediante comunicación de fecha veintinueve (29) de marzo de 2022, **DORIS FABIOLA VASQUEZ ACEROS**, identificada con la cédula de Ciudadana No. 63.397.817, **manifiesta la no aceptación** al encargo en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Nivel ASISTENCIAL, Código 407, Grado 09 de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, mientras dure el encargo de **CARLOS ARTURO NAVARRO LOPEZ**.
3. Que teniendo en cuenta la no aceptación al encargo por parte **DORIS FABIOLA VASQUEZ ACEROS**, identificada con la cédula de Ciudadana No. 63.397.817, se hace necesario modificar el artículo segundo de la Resolución No. 05337 del diecisiete (17) de marzo de 2022, en el sentido que se encarga a **YOLANDA CRISTANCHO ARCINIEGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.292.902 del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Nivel ASISTENCIAL, Código 407, Grado 09 de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, quien cumple con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia, ostenta derechos de carrera en el empleo Auxiliar Administrativo, Nivel Asistencial, Código 407, Grado 07 de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, mientras dure el encargo de **CARLOS ARTURO NAVARRO LOPEZ**.

En mérito de lo anterior se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo de la Resolución No. 05337 del diecisiete (17) de marzo de 2022, y encargar a partir de la fecha de la presente resolución a **YOLANDA CRISTANCHO ARCINIEGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.292.902 del empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Nivel ASISTENCIAL, Código 407, Grado 09** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, mientras dure el encargo de **CARLOS ARTURO NAVARRO LOPEZ**, y no como allí aparece.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la fecha de la presente resolución encargar del empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 07** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, a **ESPERANZA RINCON DELGADO**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 63.525.542, mientras dure el encargo de **YOLANDA CRISTANCHO ARCINIEGAS**.

ARTICULO TERCERO: A partir de la fecha de la presente resolución encargar del empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 06** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, a **DENIS QUINTERO VARGAS**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 63.448.324, mientras dure el encargo de **ESPERANZA RINCON DELGADO**.

AP

 <p>República de Colombia Gobernación de Antioquia</p>	RESOLUCION 1 1 4 2 9	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

ARTÍCULO CUARTO: Los Funcionarios encargados deberán manifestar por escrito su aceptación o rechazo y en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,
Expédida en Bucaramanga, a

06 JUN 2022

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
Secretario Administrativo

Proyectó: *Luisa* Luisa Fernanda Traslaviña Amado, Directora Administrativa de Talento Humano

Elaboró: *Luz* Luz Marina Rodríguez Corzo / *Carlos* Carlos Andrés Borja Gómez